

# INNOVACIÓN Y PARLAMENTO ABIERTO EN TIEMPO DE COVID-19

---

**Por: Javier Macaya**

Diputado de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile,  
Vicepresidente de la Red de Parlamento Abierto de  
ParlAmericas

*La crisis social, sanitaria y económica que estamos viviendo mundialmente, llevó al Congreso Nacional de Chile a tomar decisiones expeditas, ya que un poder legislativo no puede suspender su labor, y menos en tiempos de emergencia, pues debe responder con políticas públicas adecuadas para apoyar a la ciudadanía, especialmente a los grupos más vulnerables.*

Por lo que, para garantizar el trabajo continuo del Poder Legislativo, se aprobó a finales de marzo 2020, una reforma constitucional que permite su funcionamiento por medios telemáticos, siempre y cuando sea declarada una cuarentena sanitaria o un estado de excepción constitucional por calamidad pública, y que esto signifique un grave riesgo para la salud o vida de los habitantes del país o de una o más regiones, y que, además, impida que el Congreso pueda sesionar, total o parcialmente.

A esta crisis también se respondió con innovación tecnológica, por ejemplo, el pupitre virtual, que ya utilizábamos en la Sala de Sesiones, quedó accesible de forma remota. Esta herramienta facilita el trabajo legislativo porque centraliza toda la documentación requerida para una sesión, se solicita la palabra, y ahora, también se pueden enviar por esta vía las mociones y oficios.

La sesión telemática, de acuerdo con la reforma constitucional, debe asegurar que el voto de los parlamentarios sea personal, fundado e indelegable, por lo que se cuenta con un sistema remoto de votación vía teléfono móvil. Es un sistema seguro y el requisito es estar en pantalla con la cámara del computador prendida al momento de votar. Los votos de los 155 parlamentarios y parlamentarias, presenciales o telemáticos, se sincronizan inmediatamente con el tablero de la Sala. En el

Senado, integrado por 43 senadores y senadoras, la votación es nominal.

Respecto a la labor legislativa, ésta ha sido muy prolífica desde marzo, tal vez demasiado, se están citando alrededor de 14 comisiones diarias los días que no hay sesión.

Desde mi punto de vista, las urgencias y la disminución de debate presencial entre colegas, no es la mejor manera de legislar. Lo positivo es que se ha continuado con las audiencias públicas con sociedad civil y expertos en el debate en comisiones. Se están debatiendo proyectos relacionados con la pandemia, como congelamiento de precios de seguros de salud, ampliación del permiso postnatal, la protección de adultos mayores, entre otras; así como otros proyectos de interés ciudadano como el límite de la reelección y la reducción de la dieta.

**El futuro es incierto, los desafíos continúan, y la “normalidad”, como la conocíamos, no sabemos cuándo podremos recuperarla.**

El mundo está muy afectado económicamente, el Fondo Monetario Internacional estimó que la economía mundial podría registrar una recesión de 4,9%<sup>1</sup>, y, de acuerdo con la Cepal, América Latina se verá más afectada con un decrecimiento que podría ser de menos 9,1%<sup>2</sup>. Para resistir esta debacle, la ONU expresa que se requieren sistemas integrales e inclusión de bienestar y protección social, reforzando las políticas industriales y tecnológicas para crear puestos de trabajo decente y de alta productividad, así como las capacidades necesarias para el crecimiento, la sostenibilidad y la resiliencia<sup>3</sup>.

En esta etapa, tendremos más desafíos que antes, y toda crisis es una oportunidad, y debemos pensar en cómo diseñar y desarrollar las áreas antes mencionadas para promover una economía sostenible e inclusiva, ciudades más amables y equitativas, entre otros desafíos expuestos también en los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Para lograrlo, debemos aplicar los principios de parlamento abierto: transparencia, rendición de cuentas, integridad y participación ciudadana.

---

<sup>1</sup> IMF, (JUNE 2020). *World Economic Outlook Update*.

<sup>2</sup> CEPAL. (2020, julio). *Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: Nuevas proyecciones*. p. 9.

<sup>3</sup> ONU (2020), *El impacto del COVID-19 en América Latina y el Caribe*, p. 28.

**¿Y por qué parlamento abierto?** Porque por medio de su metodología y principios, podemos abordar el problema de la desconfianza institucional existente en gran parte de los países de América Latina.

De acuerdo con el Latinobarómetro, en 2018, solamente un 20.8% de los encuestados expresó tener confianza (mucho o algo) en su poder legislativo; mientras que la confianza promedio mundial en el parlamento es de un 37.8%.

**Para salir de esta crisis necesitamos un compromiso cívico, una sociedad que crea en sus poderes del Estado para trabajar en conjunto y remar todos y todas para el mismo lado.** Otro elemento relacionado con la falta de confianza es la igualdad, de acuerdo con un estudio de Fundación Carolina de España, las sociedades con mayor nivel de confianza tienen más igualdad, y las clases sociales menos favorecidas no consideran que son tratadas de manera injusta<sup>4</sup>. Buscábamos mejorar la posición de las personas respecto a las desigualdades sociales y económicas, pero por el efecto de la pandemia, esta brecha será peor. Para los poderes legislativos, la confianza se relaciona también con la calidad de la democracia, y para recuperarla y fortalecerla, debemos mejorar nuestro trabajo, y los compromisos de parlamento abierto son una respuesta a estos grandes desafíos.

Para trabajar los principios de parlamento abierto los planes de acción son una buena herramienta, ya que es la forma de establecer junto con sociedad civil, funcionarios/as y pares la hoja de ruta. Por ejemplo, en marzo 2020 se aprobó en la Cámara el Reglamento de Participación Ciudadana, y en junio se lanzó el Congreso Virtual, que tiene como objetivo impulsar y ampliar la participación ciudadana utilizando la tecnología, y por medio de analítica de datos, crear un reporte para las comisiones.

**¿Por qué era necesaria esta herramienta de participación?**

---

<sup>4</sup> Estella de Noriega, A. (2020). *Confianza institucional en América Latina: Un análisis comparado*. Documentos de Trabajo, p. 19.

De acuerdo con un estudio del PNUD<sup>5</sup>, la ciudadanía percibe que el Poder Legislativo no representa ni promueve sus intereses y demandas, que no tiene participación en el proceso legislativo y que se impulsan intereses privados y tráfico de influencias de las élites en el Congreso.

Esto da cuenta que invitar a las personas a participar de forma presencial y transmitirla las audiencias vía *streaming* ha sido un avance parcial en relación con el principio de participación, pero un gran avance en términos del principio de transparencia. El Congreso Virtual potencia y consolida el proceso participativo en el parlamento, ya que ahora, además de escuchar a expertos, participa la ciudadanía votando y comentando los proyectos de ley, siendo la plataforma una alternativa eficaz, sustentable y transformadora para profundizar la democracia, y, además, está regulada en el Reglamento de Participación, por lo que es una herramienta de participación institucionalizada. Los compromisos implementados de parlamento abierto han sido un apoyo a la labor parlamentaria y a la institución en Chile.

**Trabajar en conjunto con la sociedad civil organizada, funcionarios/as y la ciudadanía, con transparencia e integridad hace que nos reconectamos, que nos entregamos confianza, y que contemos con ideas diversas e inclusivas, nutriendo la labor legislativa y fiscalizadora.**

Recomiendo que los poderes legislativos participen en la Red de Parlamento Abierto de ParlAmericas para fortalecer nuestro deber público y mejorar la calidad de la democracia y de la política.

---

<sup>5</sup> PNUD (2016). *IV Encuesta Nacional Auditoría a la Democracia*, pp 43-47.